



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Jornada de Actualización Programa
Nacional de Salud de la Infancia"/

DECRETO EXENTO Nº **6031**

VALLENAR, 10 OCT 2012

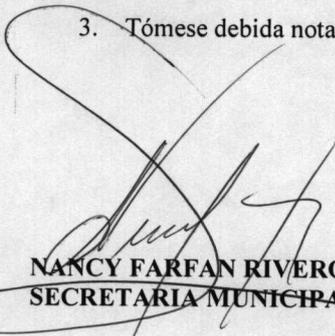
VISTOS

- Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios Nº01201 de fecha 08 de Octubre 2012 de Dirección Depto. de Salud Municipal.
- Ordinario Nº4153 de fecha 14 Septiembre 2012 de Director(s) Servicio Salud Atacama.
- Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

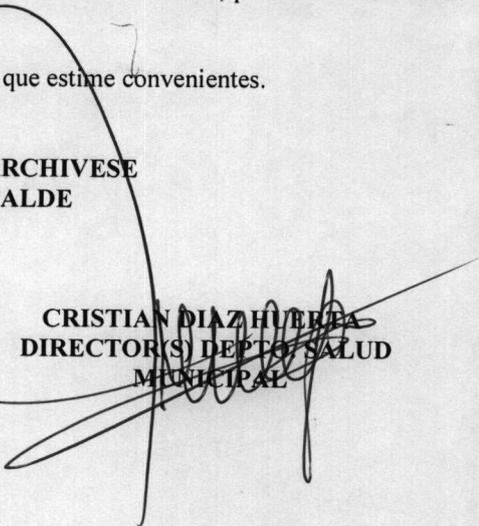
DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar – Copiapó – Vallenar, a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a "Jornada de Actualización Programa Nacional de Salud de la Infancia", el día 09 de Octubre 2012:
 - Doña Oditza Brown Fernández
 - Doña María Núñez Castillo
 - Doña Gloria Arenas Cortes
 - Doña Rosa Delgado Moreno
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/pah